



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-023-2024 – 12 de junio de 2024

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la décima séptima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el trece de mayo de dos mil veinticuatro.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
1-5.

Myrna Mustieles García
Directora General de Asuntos Jurídicos
En suplencia por vacancia del Titular de la Secretaría Técnica

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 17A
Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

Dx3tFD14ZrJM8ZGPIIpEYiGM2cRGPp782uQ7p
SyPtcs3VpATIDEj1q6ri1lc2HGBWsKFMH7oEOE
hJVAaLHeLzHYyIRPPJ/rorbn9+UPmixwd0Vn0Q
47FlolHp61/nNgdjcsYJrYkFM30TPFfOZYXK+oa/
O9rdt5FVPRS6SNfLMKEyV6W0TAmj+uC43hsV
nJwJaBAwLjgTiDuZVN9zj2TFQRRmnvrRFMQ2w
i1qvo6k+H73rnPrwP7YWcXsotAHS7rNJwN5hjZO
q+MyLe0XqoPqjEcVgXoWJzfT1eHBgDm/tAwfq/
mZGnPcAU651lLW3VWdKINtkRfWa2ShVkqzPW
oSg==

00001000000516756001

miércoles, 12 de junio de 2024, 05:46 p. m.
MYRNA MUSTIELES GARCIA

ilyAJafhV+duauaWnQyEXXcq0FYq4Cdx8mWO
ras+pXqiqTU1M/fsAWP65PRxGhT0uTu4/6ODht
dXJT6HLw8nm5X/W+sg33wL9lwisTKh5p623UO
Zx6occAWu8yHWNkDGCPtUT/pwJEMFEm5Lu+i
M65vjMtpdZEvYOEUxUu+w3QFfSLR1AsSHNhr
FXavYh8fAj0uz2xKPJKnWpek0srtZRHq429sua5
k3Ppbp263LT7u/nvKrELhe3xssp8iE4P+APLMfc
Z+u+5GnPD3LRt981GdC8tT1C/P+7H7LTq9PH
ARPCcD9x3fjBIA6U3Usyt0hGtK88qbRj3DzGOb0
MZQA==

00001000000510304919

miércoles, 12 de junio de 2024, 04:37 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**17ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenas tardes. Hoy, trece de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la décim[a] séptima sesión ordinaria de dos mil veinticuatro del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, de manera presencial en la sede oficial de esta Comisión.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe de quiénes se encuentran presentes.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente [Andrea Marván Saltiel].

Hago constar que se encuentran presentes en esta sesión los siguientes Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Al respecto, me gustaría hacer uso de la palabra para, en primer lugar, posponer la votación del Segundo punto [del Orden del Día] que consiste en la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] que corresponde al expediente CNT-018-2023; esto considerando que existen diversos comentarios y así tener la posibilidad de revisarlos a detalle.

Por otra parte, me gustaría proponerle al Pleno incorporar un Asunto General que consista en informarles respecto del exhorto que realizaré en mi carácter de representante legal de esta Comisión a la Cámara de Diputados del [H.] Congreso de la Unión, a efecto de que nombre a la o al nuevo Titular del Órgano Interno [de Control] de la Comisión; lo anterior, toda vez que este puesto se encuentra vacante desde el veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Eliminado: 1 renglón y 18 palabras.

Les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en estas modificaciones?

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): De acuerdo.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): De acuerdo.

AMS: Muy bien.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): De acuerdo.

AMS: Advierto que todas y todos están de acuerdo, por lo que iniciamos con el desahogo del Orden del Día.

Como Primer punto [de la Orden del Día] tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la décima quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

Si no tienen comentarios, les pido a las y los Comisionados mencionen si están de acuerdo en la aprobación del Acta.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la décim[a] quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión [Federal de Competencia Económica]... perdón, un segundito... celebrada el veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

AMS: Gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión respecto de la celebración de un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones que se pretende adjudicar de manera directa a una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, con el objeto de realizar obras de dragado y relleno para construir una plataforma, y una vez finalizada construir tres terminales para operar las siguientes cargas: [a] granel mineral; [b] gas licuado de petróleo; y [c] gas natural, en el recinto portuario de Puerto Progreso, Yucatán, que corresponde al expediente OCCP-003-2024. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, [Comisionada] Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

El cuatro de abril pasado, la [REDACTED] B solicitó la opinión de referencia, la cual tiene por objeto la cesión mediante asignación directa a [REDACTED] B [REDACTED] Empresa de Participación Estatal Mayoritaria [REDACTED] B [REDACTED] en el Puerto de Progreso. Lo anterior, para llevar a cabo las obras de

Eliminado: 1 renglón y 31 palabras.

dragado y construcción a una plataforma de [REDACTED] B [REDACTED] las áreas... las terminales que específico en mi proyecto de resolución.

Recordaran que esta Comisión, en términos del artículo 98 de la Ley [Federal de Competencia Económica], se encuentra facultada para emitir opinión, autorización y otorgamiento de licencias, concesiones, permisos, ventas de acciones a empresas concesionarias o permisionarias, y también en términos de las Disposiciones [Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica], la Comisión debe opinar sobre la incorporación de medidas protectoras y promotoras en materia de competencia.

Propongo reiterar, en ese sentido, lo que la Comisión ha enfatizado en diversas ocasiones, lo cual aplica en este caso, que los concursos y licitaciones son los mejores mecanismos... que son los mecanismos de adjudicación y contratación idóneos para garantizar, en la mayoría de los casos, las mejores condiciones de contratación en favor del Estado y si bien existen excepciones válidas a la licitación, estos supuestos deben de estar previstos de manera clara en la legislación aplicable y su aplicación por parte de las autoridades debe justificarse de manera objetiva y transparente, cosa que es consistente... cuestión que es consistente con el contenido normativo de la Ley de Puertos.

Entonces, en este sentido, [REDACTED] B [REDACTED] en su escrito de solicitud hace referencia a una serie de condiciones, circunstancias y anexa una serie de información.

En este sentido, se advierte como eje central la modernización del Puerto [Progreso, Yucatán] y fortalecimiento de su infraestructura, el cual constituye un objetivo por demás legítimo, sin embargo, esta consideración no constituye, en sí misma, una razón válida para asignar las obras y la operación de terminales mediante adjudicación directa sin concurso previo.

Sin embargo, de la solicitud esta Comisión [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por tanto, en una primera parte de esta resolución esta Comisión recomienda que, en aras de promover la libre competencia y competencia, se priorice la regla general de contratación pública mediante un concurso o licitación pública para adjudicar las obras y/o la cesión de los derechos en las terminales portuarias de referencia, sin prejuzgar sobre la viabilidad jurídica de la adjudicación directa, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Puertos, el título de concesión y la normatividad aplicable, es decir, será la autoridad quien, bajo su responsabilidad, elija el medio de contratación que proceda en este caso.

En otra cuestión de mi resolución hacemos una referencia de que, en caso de que [REDACTED] B [REDACTED] opte por [REDACTED] B [REDACTED] esto genera el riesgo de que el entrante compita en condiciones económicas y operativas distintas y/o más favorables a las de los otros agentes económicos [REDACTED] B [REDACTED] en el mismo recinto portuario, particularmente, cuando se refiere a la operación de las terminales. Lo anterior, debido a que [REDACTED] B [REDACTED] aquellos licitantes que cumplen con los criterios técnicos, de inversión o infraestructura, consiste en una cuota inicial, además de una contraprestación determinada con una cuota fija y una cuota variable.

Eliminado: 4 renglones y 57 palabras.

Considero que [REDACTED] B
[REDACTED] Por tanto, considero que [REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Con el fin de garantizar la competencia, es necesario que este contrato de adjudicación y demás documentos relevantes garanticen condiciones de trato similar, en condiciones equiparables, respecto de los demás operadores en el Puerto, incluyendo sin limitar, B

Por último, propongo realizar algunas modificaciones a las cláusulas que identifico en el proyecto que circulé con anterioridad, con el fin de proteger el proceso de competencia y libre concurrencia.

También, propongo emitir [REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED] del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, esto considerando únicamente un análisis de competencia respecto del tipo de autoridades y posibles efectos anticompetitivos derivado de traslapes o integraciones verticales, que no identifico, pero sí habiendo identificado las problemáticas ya expuestas con una sugerencia de priorizar la regla de licitación; y dos, en caso de optar por la adjudicación, bajo su responsabilidad, [REDACTED] B [REDACTED] garanticen las condiciones de operación en materia de neutralidad competitiva.

Sería todo de mi parte.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario a la ponencia?

Y, de no ser así, manifiesten el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, mi voto es en contra del proyecto de la Ponencia, pues considero que conforme a la normatividad aplicable y las consideraciones que esta Comisión ha sostenido respecto de la importancia del carácter excepcional de las adjudicaciones directas, como por ejemplo, en la OPN-008-2019, y dado que la explicación de [REDACTED] B [REDACTED] para llevar a cabo la adjudicación directa no permite identificar justificaciones objetivas, válidas y claras para concluir que en el objetivo pretendido en el contrato no puede ser alcanzado por la vía de un concurso público o licitación, desde mi punto de vista, la adjudicación del contrato se tendría que llevar a cabo mediante concurso público, para la construcción de la plataforma y la asignación de las terminales. Con lo anterior, mi recomendación sería por resolver respecto de la cesión parcial de derechos planteada, que, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Puertos y de cumplir con la Ley Federal de Competencia Económica, se debería de [REDACTED] B [REDACTED] que se plantea llevar a cabo para la construcción de la plataforma y la asignación de las terminales; y, en consecuencia, en este [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 9 renglones y 60 palabras.

En este sentido, la Comisión debería de participar en [REDACTED] B [REDACTED] y, en su caso, en [REDACTED] B [REDACTED] Lo anterior, considerando lo señalado en los artículos 12 y 98 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Gracias.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor, pero nada más hacer la observación ahí de que, digamos, sujeto a algunas cuestiones de engrose, con respecto a que se están asignando [REDACTED] B [REDACTED] De la información que obra, digamos, en el expediente, [REDACTED] B [REDACTED] y, por lo tanto, las cuestiones de engrose estarán relacionadas con el Capítulo VII de la Ley de Puertos con respecto a la regulación de precios y tarifas.

Gracias.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor del proyecto del [Comisionado] Ponente [Alejandro Faya Rodríguez] con comentarios de engrose.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor del proyecto del [Comisionado] Ponente [Alejandro Faya Rodríguez] con comentarios de engrose.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor de la ponencia con comentarios de engrose.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor de la ponencia y también con algunos comentarios de engrose, sobre todo enfatizando que, si bien la licitación siempre es el medio preferido para llevar a cabo la contratación o la asignación de algún bien, servicio, obra, etcétera, considero que hay que hacer algunos apuntes finos respecto a... la resolución debe versar y ser más puntual sobre de cómo la COFECE debe de incorporar medidas protectoras y promotoras en materia de libre competencia y competencia, mas no calificar la suficiencia o no de la justificación que lleva a cabo la autoridad relativa al mecanismo de asignación que haya determinado utilizar, eso sin dejar de lado que, como digo, siempre la licitación será el medio preferido.

Gracias.

FGSA: Doy cuenta de que existe mayoría de seis votos por emitir la resolución en el expediente OCCP-003-2024, en los términos del proyecto de resolución, con voto en contra de la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez.

AMS: Muchas gracias.

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución que debe ser emitida en el expediente IO-006-2016 en cumplimiento a la sentencia ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

Considerando que el tres de octubre de dos mil diecinueve se calificó como procedente la excusa presentada por la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez], y que durante la primera sesión excepcional de dos mil veinticuatro se calificó como procedente [procedente] la excusa del Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama], le solicito a ambos que salgan de la sala y le pido al Secretario Técnico que dé fe de lo anterior.

Eliminado: 49 palabras.

FGSA: Hago constar que salieron de la sala de sesiones de Pleno los Comisionados Giovanni Tapia Lezama y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Ahora, cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta Andrea Marván Saltiel].

Como se mencionaba, es el expediente IO-006-2016.

El proyecto que se somete a consideración de este Pleno propone el estricto cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones [con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República], dentro del amparo en revisión, dejar insubsistente la resolución emitida el catorce de enero de dos mil veintiuno dentro del expediente IO-006-2016, únicamente por lo que hace al quejoso, subsistiendo en todos sus términos para el resto de los agentes económicos relacionados con la misma.

Asimismo, se propone emitir una nueva resolución considerando la responsabilidad del quejoso atendiendo los efectos precisados en dicha ejecutoria.

Gracias, Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor del proyecto.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor del proyecto.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor del proyecto.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor del proyecto.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor del proyecto.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por emitir la resolución del expediente IO-006-2016 en cumplimiento de un amparo, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Le solicito que le diga a la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] y al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] que regresen a la sesión del Pleno, y una vez que esto suceda, dé fe de que se encuentran presentes.

FGSA: Hago constar que se incorporaron a la sala de sesiones de Pleno los Comisionados Giovanni Tapia Lezama y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

AMS: Gracias.

Como Cuarto y último punto del Orden del Día tenemos dos Asuntos Generales.

El Primero de los Asuntos Generales corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre la calificación de excusa presentada el dos de mayo de dos mil

veinticuatro, por el Comisionado Giovanni Tapia Lezama para conocer del expediente DE-009-2019. Cedo la palabra al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar le solicito que, por favor, salga de la sala para poder deliberar.

GTL: Gracias por la palabra.

El escrito que contiene mi solicitud de [calificación de] excusa para conocer, discutir y resolver el expediente DE-009[-20]19 (en adelante, “Expediente”), se circuló con antelación, por lo cual presentaré un resumen de éste.

Previo a ser nombrado Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante, “Comisión”), laboré en un despacho, el cual fue contratado por un agente económico (en adelante, “Cliente”), para asesorarlo y apoyarlo en responder un requerimiento de información y, en su caso, en el procedimiento seguido en forma de juicio y amparos que se requieran promover.

Para el desarrollo de dichas actividades, un servidor participó en tareas administrativas relacionadas con la elaboración de propuestas y acuerdos de confidencialidad, así como asistí a reuniones sobre la estrategia respecto de los actos referidos.

Además, durante la investigación del Expediente, estuve autorizado por el Cliente en términos del artículo 111, segundo párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por ello, considero que los hechos descritos y argumentos planteados podrían actualizar los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Eso sería todo.

Muchas gracias.

Prosigo a salir de la sesión.

FGSA: Hago constar que salió de la sala de sesiones de Pleno el Comisionado Giovanni Tapia Lezama.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Le pregunto si ¿existe algún proyecto elaborado al respecto?

FGSA: Sí, Comisionada Presidente [Andrea Marván Saltiel].

La Secretaría Técnica preparó una propuesta de calificación de la excusa en el sentido de que resulta procedente, ya que, antes de su actual encargo, el Comisionado [Giovanni Tapia Lezama] laboró en un despacho que otorga asesoría legal y económica en materia de competencia económica a un agente económico relacionado con la investigación desplegada en el expediente, que incluso habría sido emplazado. Por consiguiente, se considera actualizada la fracción IV, del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Le pido a las y los Comisionados que manifiesten si tienen algún comentario.

Y, de no ser así, expresen el sentido de su voto respecto de la procedencia o improcedencia de la excusa presentada por el Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama], en los términos en que fue presentada.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, procedente.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, procedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, procedente.

AMS: Andrea Marván Saltiel, por la procedencia de la excusa.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por considerar que procede la excusa presentada por el Comisionado Giovanni Tapia Lezama para conocer del expediente DE-009-2019.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Le pido le solicite al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] que regrese a la sala de sesión [de Pleno] y dé fe una vez que esto suceda.

FGSA: Hago constar que el Comisionado Giovanni Tapia Lezama se integró a la sala de sesiones de Pleno.

Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama], hago de su conocimiento que el Pleno decidió por unanimidad de votos que es procedente la excusa que planteó para conocer del expediente DE-009-2019. Esto a reserva de que esta resolución le sea comunicada a través de los medios de comunicación procesal que establece la normativa de competencia.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

El Segundo punto de los Asuntos Generales corresponde en informarle al Pleno que realizaré un exhorto en mi carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de esta Comisión Federal de Competencia Económica a la Cámara de Diputados del [H.] Congreso de la Unión, a efecto de que nombre a la brevedad posible al nuevo o a la nueva Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión [Federal de Competencia Económica], ya que este se encuentra vacante desde el pasado veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Por lo tanto, solamente le informo esto a mis colegas para que se den por informados.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las quince horas con diecisiete minutos del trece de mayo de dos mil veinticuatro.

Gracias.